

DECRETO No. 184 de 1.948.

(Diciembre 18)

Por el cual se prorroga la licencia concedida al Dr. PEDRO ARDILA BELTRAN.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

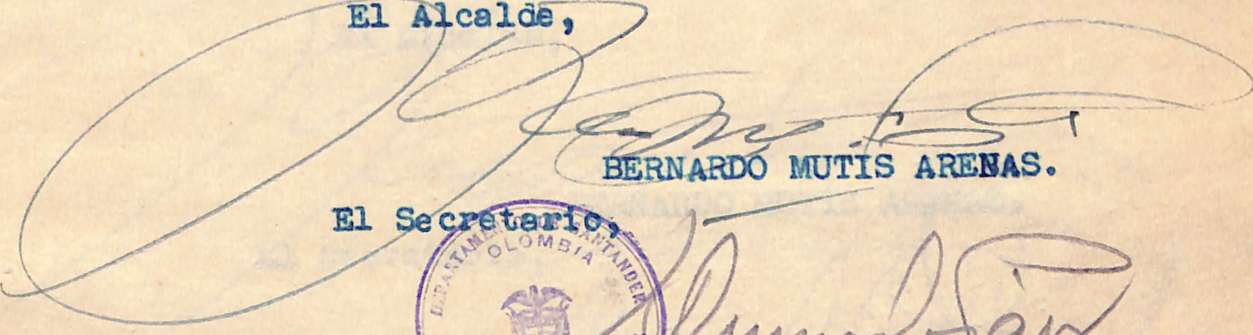
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrógase la licencia renunciable concedida al Dr. Pedro Ardila Beltrán por Decreto No. 165 de fecha 15 de octubre del presente año, en sesenta días más contados a partir de la fecha, para separarse del cargo de Juez Primero Penal Municipal de esta ciudad.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

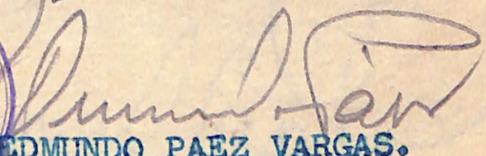
Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,




EDMUNDO PAEZ VARGAS.